

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 25 MAYO 2022.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo del dos mil veintidós.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de **Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/27-04-2022

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 27 abril del 2022, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. JULIO ARIAS MANSILLA**, instancia de f/18-5-2022, solicitando rectificación de la segregación aprobada por la J.G.L. en fecha 25-1-2021. Se

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que dice así:
Que D. Julio Arias Mansilla, ha presentado escrito para subsanar un error de la presente técnico. Con fecha 21 de diciembre de 2020 presentó solicitud de segregación aportando fotocopia de DNI, memoria de segregación con validación catastral, en mi informe se concedía licencia de división horizontal en vez de segregación. Se informa que se puede conceder la solicitud presentada, siendo la finca matriz de superficie 205,40 m2 dividiéndose en dos fincas: Parcela A de 82,16 m2 y parcela B de 123,24 m2. Indicar que si procede conceder la licencia para la citada segregación habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazo: Se entenderán los siguientes. Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Todo lo cual se somete a la consideración de la corporación municipal. Agudo a 18 de mayo 2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. ANGEL REDONDO ALCOBENDAS**, instancia de f/24-5-22, solicitando exención para vehículo agrícola IVTM matrícula BA52509VE. Comprobada la documentación adjunta, se concede lo expuesto.
- **D^a M^a FRANCISCA REDONDO AGUDO**, instancia de f/20-5-22, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Colón 56 c.p. 525, actualmente a nombre de Francisco Castillo Redondo, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D^a M^a PETRA VALENTÍN GARCÍA**, instancia de f/25-5-22, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/A.Machado, 54, actualmente a nombre de M.Rosario García Vera, paseando el mismo a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D^a IRENE VERA RAMIRO, en representación de Alberto Mansilla Fuentes**, instancia de f/18-5-22, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Portugal, s/n, actualmente a nombre de Félix López Romero, pase a nombre de su representado y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D^a MARIA AYDE THOMAS ULLOA**, instancia de f/18-5-2022, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Cristo, 74 c.p. 1369 y c/Santa maría 16 c.p. 1819, actualmente a nombre de Angel Benito Mansilla Pérez, pasen a nombre de la solicitante y se domicilien los mismos en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D. JUAN A. CLEMENTE CANO**, instancia de f/10-5-2022, solicitando licencia para instalar terraza en local denominado “Asador y Hostal la Carreta S.L.,” ubicado en c/Pablo Picasso, 59-61. Se concede lo expuesto, previo pago de la tasa

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

correspondiente y en virtud del informe emitido por la Policía Local que dice así:
... Puede autorizarse lo solicitado, siempre que cumplan con la normativa urbanística que regula la colocación de toldos y otros objetos en la vía pública, y no se convierta en un obstáculo para el tránsito de los usuarios de las vías en las que se coloque la misma...Agudo 18-05-22. Fdo. 231-04.

- **D. FELIPE URBINA REDONDO en representación de José Redondo Castillo**, instancia de f/16-5-22, solicitando la exención del IVTM para el vehículo CR0990S, por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada, se aprueba lo expuesto con efectos del ejercicio 2023, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. AGUSTÍN TEJERO BLASCO**, instancia de f/12-5-22, solicitando domiciliar el vado 122 de c/Carretas, 30 en la cuenta bancaria indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2022.
- **D. PABLO ANTONIO ILLESCAS GÓMEZ**, instancia de f/11-5-22, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración, sito en c/Isaac Albéniz, 7 –A c.p.2947, actualmente a nombre de M^a Pilar Millán Romero, pasando a su nombre y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º Trt.2022.
- **D. JUAN PEDRO URBINA RAMIRO**, instancia de f/16-5-2022, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración sito en c/Ramón y Cajal, 24, actualmente a nombre de M^a Rosa Mansilla Palomares, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D^a FLORENTINA DANIELA BALTARIV, en representación de Emilio-José Millán Pizarro**, instancia de f/12-05-2022, , solicitando la exención del IVTM para el vehículo J0159V, por antigüedad del mismo. Comprobada la documentación aportada, se aprueba lo expuesto con efectos del ejercicio 2023, en virtud del art. 95.6 c) del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- **D. FRANCISCO BOLAÑOS JIMÉNEZ, en representación de José Bolaños Jiménez**, instancia de f/17-5-2022, solicitando licencia de segregación de la parcela 13002A104007950000mp con una superficie de 473.275 m2. Las parcelas en que se pretenden segregar son A, B y C:
 - Parcela A con una superficie de 83.691 m2
 - Parcela B con una superficie de 43.194 m2
 - Parcela C con una superficie de 346.390 m2

Indicar que SI PROCEDE LA LICENCIA PARA LA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo a 18 de mayo del 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. ISIDRO CALERO PUERTO**, instancia de f/10-5-22, solicitando cambiar la titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Carretas, 56 c.p. 1910, antes a nombre de Francisco Redondo Castillo, pasando a nombre del que suscribe y domiciliando el mismo en la cuenta que indica en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022.
- **D. MOISÉS MANSILLA MARIN**, instancia de f/27-4-22, solicitando licencia para segregación de finca urbana sita en c/Prior, 28, refª catastral 8164503UJ3186S0001YP con los siguientes datos: finca matriz: 684 m2, finca resultante 1: 373 m2 finca resultante 2: 311 m2. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *...SI PROCEDE LA LICENCIA PARA LACITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 10 de mayo de 2022. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª DANIELA GEORGIANA CELEAPCA**, instancia de f/10-5-22, solicitando cambio de titularidad del “Bar Romero”, sito en Plaza de España, anteriormente a nombre de Emilio José López Urbina. Se concede lo expuesto, previo pago de la tasa correspondiente y en virtud del informe que la técnico municipal que dice así: *...No existe inconveniente en conceder el cambio de titularidad solicitado. Agudo 10 mayo 2022.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **Dª GUADALUPE BOLAÑOS PIZARRO, en representación de Mª Petra Pizarro Rubio**, instancia de f/10-5-22, solicitando se proceda a cortar el servicio de agua potable del inmueble sito en c/Hijuelos, 23. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022. Igualmente se le comunica que la tasa por alcantarillado, basura y depuración se mantienen, y serán cargadas en la cuenta bancaria actual. **Asimismo se ordena al fontanero municipal proceda a realizar el precinto de dicho servicio, retirar el contador y entregar el mismo a la solicitante.**
- **Dª Mª PILAR MILLÁN ROMERO**, instancia de f/4-5-22, solicitando licencia de segregación de una finca matriz refª 13002A103007000000MR, que posee una superficie de 108.558 m2, dicha finca se pretende segregar en dos parcelas: Parcela 2 de 54.276 m2 y la parcela 3 de 54.282 m2. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...SI PROCEDE CONCEDER LA LICENCIA PARA LA CITADA SEGREGACIÓN, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos: Se entenderá que son los siguientes: a) tres meses*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 10 mayo 2022. Fdo. M. Carmen Serrano Celdrán.

- **D^a EMILIA BOTAN**, instancia de f/9-5-22, solicitando cambio de titular del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/A.Machado, 77 c.p.2987(lectura facilitada por el fontanero municipal 1861), pasando el mismo a nombre de la solicitante y domiciliándolo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2022, domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito.

Seguidamente se informa por la Alcaldía, que ante las numerosas devoluciones de recibos de agua, basura, alcantarillado y depuración, y dado que la entidad bancaria cobra unos gastos por ello, PROPONE, que sobre los recibos anteriormente indicados que se devuelvan se cargue el importe que la entidad cobra por ello, actualmente 1,09€, importe que se irá incrementando según lo haga el banco. Los señores concejales por **unanimidad**, aprueban la propuesta de la Alcaldía y el que se recoja en la ordenanza correspondiente esta propuesta, previo los trámites necesarios ante el pleno de la corporación.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por **unanimidad**:

NºFACTURAS	PROVEEDORES	IMPORTE €
B/717	Taller Venfer S.L.	3.748,52€
17 y 21	Samuel Alonso Omeñaca	550,00€
DC02304 y DC024042022	Infraestructuras del Agua de Castilla la Mancha.	3.782,23€
C038	Frio La Serena S.L.	2.220,35€
216-22	Krealia Gestión de Espacios S.L.	4.283,40€
EX2022009	Manuel Barragán Puerto-Extreventos.	2.904,00€
Cto.11522	Ana Rosa Murillo Moyano	4.356,00€
2022VNFV5917	Wolters Kluwer	814,33€
PUB12-210051	La Tribuna de Ciudad Real S.A.U.	393,25€
006	Javier García Ramiro	217,80€
459	Carpintería García Gentil	5.086,84€
FM/741	Hnos. Mansilla Redondo S.L.	3.864,82€
33,34 y 35	Excavaciones JFP Trinchina S.L.	13.444,31€

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

13	Luis Alberto Romero Fernández	1.247,27€
773736	Xerox Renting S.L.U.	156,09€
12	Susana García Arribas-cursos pilates y zumba	677,60€
A/20220107	Fernández y Barba S.L.	2.430,71€
135	Esteban Sánchez Saucedo.	88,38€
32/22	Jesús David Marín Morales	318,00€
14	Panadería Rafael Palacios Mansilla.	350,62€
	Importe total euros.....	50.934,52€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—